

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021

En Madrid, en la sede de CEOE y también por videoconferencia, siendo las once del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 30 de mayo de 2021, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el 10 de marzo de 2021.
- 2º.- Principales asuntos de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.
- 3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia.
- 4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero, **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **D^a. Diana Aznar Garrido**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. Josep M.^a Mons Gallifa**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. José Romero Sánchez**, **D. José Luís Varela Tabares**, **D. Jordi Viñas Costa**, **D. Alberto Ortiz Jover**, **D. Juan Rodríguez García**, **D^a. Lorena Sánchez Garraza**, Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como secretario de la Junta.

De manera telemática también participan los siguientes vocales de la Junta de Gobierno, **D. Miguel Brotóns Cano**, **D. José Canto García** y **D. José A. de la Fuente Serrano**.

Asisten también a la reunión **Dña. Silvia Ramis Raubert**, **D^a. Reyes Aguilar Morales**, técnico responsable de Comunicación y Formación de PANASEF y **Dña. Sonia Tejero de las Heras**, secretaria técnica de la patronal.

Estando presentes dieciocho miembros que integran la Junta de Gobierno, toma la palabra el Sr. Presidente quién declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, Y DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO.- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 10 de marzo de 2021.

Sometida a votación, queda aprobada por la Junta de Gobierno.

2º.- PRINCIPALES ASUNTOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.

Se procede a continuación a enumerarlos:

- a) **Cuota anual de empresas con más servicios en 2019 que en 2020.** El Sr. Secretario General informa que un par de empresas han solicitado la rectificación de la cuota del año 2020 que, de manera excepcional, se realizó tomando como referencia los números de servicios del año 2019. Estas empresas han realizado en 2020 un número de servicios menor al 2019 y por ello solicitan una rectificación.

El Sr. Secretario General recuerda que esta medida se adoptó buscando que el incremento de servicios durante el 2020 no fuera un mayor coste para las empresas en las cuotas de PANASEF.

La Junta de Gobierno se da por enterada y acepta la reclamación de estas empresas.

- b) **Propuesta para el Pacto Digital.** El Sr. Secretario General informa que sería interesante que PANASEF se adhiriera al *Pacto Digital para la protección de las personas* de la Agencia Española de Protección de Datos.

Se decide circularizar el documento a todos los miembros de la Junta de Gobierno y se aplaza su aprobación a una próxima reunión.

- c) **Últimas novedades sobre el CMDe y el informe sobre Instalaciones de cremación.** Toma la palabra el Sr. López Vivas quien informa que actualmente están trabajando paralelamente dos grupos de trabajo (INE y el Ministerio de Justicia) e intentando llegar a un consenso respecto al CMDe.

Informa que se va a realizar una prueba extremo a extremo “no real”, del CMDD en la que intervendrán todos los organismos involucrados en el proyecto y por parte del sector funerario la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y de Cementerios de Madrid.

A su vez, el INE quiere realizar una prueba con las empresas de servicios funerarios de Navarra, ya que en esta comunidad parece que todos los médicos disponen de la adecuada firma electrónica.

Por otro lado, el Sr. López Vivas informa que se sigue trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente con el objetivo de elaborar una norma o Real Decreto que unifique las normas medioambientales de los hornos crematorios en todas las Comunidades Autónomas.

El Grupo de Trabajo de Hornos de la patronal está elaborando un documento con una propuesta y se informa de la misma. Se abre un debate al respecto y se decide seguir trabajando esa propuesta y que se tengan en cuenta las legislaciones europeas así como las nuevas técnicas de “cremación verde”, como la hidrólisis alcalina u otras, que podrían imponerse en un futuro próximo.

Se solicita que se envíe un breve resumen de las conversaciones a la Junta de Gobierno, y una vez que se tenga más trabajado el documento, el grupo de trabajo de hornos lo pondrá en conocimiento de todos los miembros de la Junta de Gobierno.

d) **Situación del Convenio Colectivo de Valencia.** El Sr. López Vivas informa que el sindicato UGT ha demandado a PANASEF y a CCOO por no contar con ellos en la negociación del convenio colectivo de Madrid. Comenta que UGT no cuenta con representación en el sector funerario, excepto en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y de Cementerios de Madrid, empresa que no se ve afectada por este convenio. CCOO está trabajando para llegar a un acuerdo previo al 15 de julio, fecha de la citación.

Respecto al Convenio Colectivo de la provincia de Sevilla, tras la denuncia por parte de los sindicatos, se ha cerrado el convenio por un año.

Se informa también que actualmente se está trabajando en la negociación del Convenio Colectivo de Valencia y se mantendrá una reunión de manera presencial, tal y como los sindicatos han solicitado, el próximo 1 de julio en Valencia. Se seguirá informando a la Junta de Gobierno, a medida que vayan avanzando las negociaciones.

e) **Entrada en vigor del Reglamento de Aplicación del Código Ético de PANASEF.** El Sr. Ortiz, presidente de la Comisión de Ética de PANASEF, informa y recuerda que el próximo 30 de junio es la fecha prevista para la entrada en vigor del Reglamento de Aplicación del Código Ético para todos los asociados de la patronal.

f) **Nuevas fechas del Fórum PANASEF.** El Sr. Enríquez, presidente de la Comisión de Comunicación, comenta la confirmación de las nuevas fechas de celebración del Fórum de Sevilla 2022, que son del 20 al 22 de octubre de 2022.

3º.- INFORME DE PRESIDENCIA.

a) **Principales novedades FIAT-IFTA y EFFS.** El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Rodríguez (Juan) que informa que el 23 de junio de 2021 tendrá lugar la Convención Mundial virtual de la FIAT-IFTA en Yokohama (Japón), en la que participaremos telemáticamente, y que PANASEF además ha enviado un vídeo que será emitido durante el evento.

El Sr. Gosálvez comenta que se ha recibido en Secretaría un email desde la FIAT-IFTA en el que proponen que la Asamblea del 2022 se celebre en Sevilla, coincidiendo con el Fórum PANASEF. Desde PANASEF se ha contestado que nos parece una propuesta muy afortunada y que esperemos que se puedan adaptar a las fechas del Fórum que, por motivos logísticos, ya están cerradas desde el año pasado.

Además, el Sr. Viñas informa que en la pasada reunión de la Junta Directiva de la EFFS se repasó la situación del sector funerario de los diferentes países ante la pandemia. Además, se ha acordado que la próxima Asamblea General se pueda realizar de manera telemática y que los miembros de la Junta Directiva de la EFFS acudan de manera presencial a Düsseldorf. También informa que PANASEF, de cara a las próximas elecciones a celebrar en septiembre, puede presentar la candidatura a optar a una vicepresidencia de la EFFS.

b) **Valoración del acto “Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid”.** El Sr. Sánchez-Araña resume el acto del 2 de mayo en el que se entregó a PANASEF, en representación del sector funerario español, la medalla de plata de la Comunidad de Madrid. Un acto emotivo, lleno de sensibilidad.

c) **Actualización de la Secretaría Técnica en el Documento de Régimen Interior.** El Sr. Secretario General propone que se debe actualizar el documento de Régimen Interior de la patronal para incorporar a la Sra. Tejero de las Heras como nueva Secretaria Técnica de PANASEF.

La Junta de Gobierno se da por enterada de estos asuntos y aprueba las propuestas presentadas.

4 º.- INFORME SECRETARIA GENERAL.

a) **La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta y baja como miembros asociados de PANASEF:**

1. Solicitud de alta formulada por D. Josep Ventura Ustrell, actuando en nombre y

representación de la entidad "*Serveis Funeraris de Mallorca, S.L.*", en su condición de Administrador de la sociedad, con C.I.F. B16613713 y domicilio social en Ctra. Valldemosa, 79 local F, de Palma de Mallorca, cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante. La Junta de Gobierno acuerda, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 16 de junio de 2021, a la empresa prestadora de servicios funerarios "*Serveis Funeraris de Mallorca, S.L.*", con C.I.F. B16613713 y domicilio social en Ctra. Valldemosa, 79 local F, de Palma de Mallorca.

2. Solicitud de alta formulada por D. Jonatan Francisco de Abajo González, actuando en nombre y representación de la entidad "*Funeraria Astorgana Tanatorio La Veracruz, S.L.*", en su condición de Administrador solidario de la sociedad, con C.I.F. B24390015 y domicilio social en Astorga (León), en la C/Alcalde Carro Verdejo, cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante. La Junta de Gobierno acuerda, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 16 de junio de 2021, a la empresa prestadora de servicios funerarios "*Funeraria Astorgana Tanatorio La Veracruz, S.L.*", con C.I.F. B24390015 y domicilio social en Astorga (León), en la C/Alcalde Carro Verdejo.
3. Solicitud de alta formulada por D. Lorena Sánchez Garraza, actuando en nombre y representación de la entidad "*Tanatorio Ciprés, S.L.*", en su condición de Apoderada de la sociedad, con C.I.F. B31766785 y domicilio social en Burlada (Navarra), en la C/ Camino del cementerio s/n, cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante. La Junta de Gobierno acuerda, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 16 de junio de 2021, a la empresa prestadora de servicios funerarios "*Tanatorio Ciprés, S.L.*", con C.I.F. B31766785 y domicilio social en Burlada (Navarra), en la C/ Camino del cementerio s/n.

Asimismo, el Sr. Gosálvez informa de la baja en la Asociación de las empresas Servicios Funerarios Zamoranos, Sepelio San Marcos y Funeraria Verín, con fecha 16 de junio de 2021.

b) Principales novedades en materia económica/financiera a 31 mayo 2021.

El Sr. Gosálvez comenta que se ha actualizado la información enviada al 30 de abril con el cierre provisional a 31 de mayo, que se ha entregado hoy en la reunión, y que resume las principales novedades en materia económica y financiera de la patronal e informa que quedan algunos socios, pocos, que todavía no han realizado el pago de la cuota de la asociación correspondiente a este año.

En concreto, informa que el cierre provisional mejora lo presupuestado a la fecha e informa que tanto los ingresos como los gastos correspondientes a la partida de formación están por debajo de lo esperado, y que se harán esfuerzos para recuperar una parte durante el segundo semestre; y también especifica que los gastos previstos de comunicación y marketing no se ha ejecutado en su mayor parte, pero que se espera puedan acometerse antes de final de año.

La Junta de Gobierno se da por enterada de esta información.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Sánchez-Araña comenta que la próxima reunión de la Junta de Gobierno de Panasef tendrá lugar, de manera telemática, el próximo 7 de julio.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las doce horas del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra